



ASOCIACIÓN CULTURAL  
FUENTE LA NAVA  
II Maratón Sierra Norte y 21K  
Navalafuente, 20 de Agosto de 2017



# REGLAMENTO

Fecha de edición: 5 de Mayo de 2017



**ASOCIACIÓN CULTURAL  
FUENTE LA NAVA  
II Maratón Sierra Norte y 21K  
Navalafuente, 20 de Agosto de 2017**



## **INDICE**

- 01.- Organizador del evento
- 02.- Inscripciones
- 03.- Cambios, cancelaciones y lista de espera
- 04.- Categorías
- 05.- Premios
- 06.- Recogida de dorsales
- 07.- Lugares y horarios de salida
- 08.- Llegada a meta y clasificación
- 09.- Recorridos
- 10.- Avituallamientos
- 11.- Tiempos de control
- 12.- Abandono
- 13.- Penalización
- 14.- Reclamación
- 15.- Compromiso medioambiental
- 16.- Suspensión
- 17.- Responsabilidad
- 18.- Reconocimiento, sumisión legal y derechos
- 19.- Protección de datos



**ASOCIACIÓN CULTURAL  
FUENTE LA NAVA  
II Maratón Sierra Norte y 21K  
Navalafuente, 20 de Agosto de 2017**



**1.- ORGANIZADOR DEL EVENTO:** El organizador del evento será la Asociación Cultural Fuente La Nava, con la colaboración del Ayuntamiento de Navalafuente, de la provincia de Madrid.

**2.- INSCRIPCIONES:** El número de participantes en las pruebas será de 500 personas en total (**por riguroso orden de inscripción**), dividiéndose entre las dos pruebas de la siguiente forma:

- Medio Maratón 21K: 200 participantes.
- Maratón 42K: 300 participantes.

Los participantes deberán ser mayores de edad (18 años), o mayores de 16 años cumplidos con la correspondiente autorización del padre, madre o tutor responsable **que deberá estar presente durante el desarrollo de la prueba**. Se puede descargar el **documento de autorización** de la web [www.maratonsierranorte.com](http://www.maratonsierranorte.com).

El precio de la inscripción será de 30€ para el Medio Maratón 21K y 40€ para el Maratón 42K.

Entre los días 1 de Mayo y 15 de Junio, se establecerá un periodo promocional con los siguientes precios:

- Medio Maratón 21K: 25€.
- Maratón 42K: 35€.

Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, y no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita.

La inscripción da derecho a los siguientes servicios:

- Participación en la prueba, bolsa de corredor y avituallamientos.
- Seguro de Accidentes del corredor.
- Servicio de cronometraje por chip electrónico.
- Uso de las instalaciones correspondientes (servicios, vestuarios, duchas, consigna, etc.)

**Por problemas de aseguramiento, no se permite la inscripción a mayores de 75 años, a menos que acrediten personalmente estar en posesión de un seguro de accidentes y de un reconocimiento médico oficial que certifique su capacidad para participar.**

**La organización se reserva el derecho de admisión.**

Fecha de inicio de inscripción: Jueves **4 de Mayo de 2017**.

Fecha límite de inscripción: Miércoles **16 de Agosto de 2017**.

Fecha límite de personalización de dorsales: **Sábado 12 de Agosto de 2017**.

El pago de la inscripción **sólo puede realizarse a través de internet** mediante tarjeta de crédito/débito y a través de la pasarela de pago propuesta por la organización.

La inscripción se formalizará obligatoriamente mediante la plataforma informática determinada por la organización en la web [www.maratonsierranorte.com](http://www.maratonsierranorte.com). Cualquier incidencia en la inscripción deberá comunicarse a la mayor brevedad al correo electrónico [reclamaciones@maratonsierranorte.com](mailto:reclamaciones@maratonsierranorte.com).



**ASOCIACIÓN CULTURAL  
FUENTE LA NAVA  
II Maratón Sierra Norte y 21K  
Navalafuente, 20 de Agosto de 2017**



**3.- CAMBIOS, CANCELACIONES Y LISTAS DE ESPERA:** A la hora de formalizar la inscripción existirá la posibilidad de contratar un **seguro de cancelación** por un importe de **4€**. La cancelación se podrá realizar hasta el domingo anterior a la prueba (13 de Agosto de 2017).

Para formalizar una cancelación, el inscrito deberá dirigirse mediante correo electrónico a [reclamaciones@maratonsierranorte.com](mailto:reclamaciones@maratonsierranorte.com) antes del 13 de Agosto de 2017, aportando documento acreditativo de inscripción (DNI/NIE/Pasaporte) y cuenta bancaria para realizar la devolución del importe de la inscripción.

Una vez formalizada la cancelación la plaza quedará libre y pasará a cederse al primer corredor de la Lista de Espera que se abrirá al día siguiente de completar el límite de inscripciones en cada prueba.

Si durante el periodo de inscripciones un corredor inscrito en el Medio Maratón 21K desea cambiar y correr el Maratón 42K, podrá hacerlo siempre que haya plazas libres en la prueba de Maratón 42K y que abone la diferencia económica correspondiente.

Si durante el periodo de inscripciones un corredor inscrito en el Maratón 42K desea cambiar y correr el Medio Maratón 21K, podrá hacerlo si hay plazas libres en esta prueba. En esta circunstancia el inscrito no podrá reclamar la diferencia económica de las cuotas.

**NOTA: No se admitirán cambios de titularidad y sólo se devolverá el importe de inscripción al participante que haya contratado el seguro de cancelación.**

**4.- CATEGORÍAS:** Las pruebas deportivas Maratón 42K y Medio Maratón 21K constarán de las siguientes categorías:

- Absoluta Masculina.
- Absoluta Femenina.
- Veteranos Masculino (más de 45 años). Nacidos hasta el 31/12/1972).
- Veteranas Femenina (más de 40 años). Nacidas hasta el 31/12/1977).
- Corredor/a local: nacido y/o empadronado en Navalafuente (Madrid)

**5.- PREMIOS:** Los premios de las pruebas serán los siguientes para ambas distancias:

- Categoría Absoluta Masculina: Primero, segundo y tercer clasificado.
- Categoría Absoluta Femenina: Primero, segundo y tercer clasificado.
- Categoría Veteranos Masculino: Primero, segundo y tercer clasificado.
- Categoría Veteranas Femenina: Primero, segundo y tercer clasificado.
- Corredor/a local: Primer clasificado (se exigirá documentación acreditativa: DNI/NIE/Pasaporte o Certificado de empadronamiento).

Los corredores premiados tendrán obligación de asistir a la ceremonia de entrega de premios. La no asistencia a la misma significará la pérdida automática de los mismos. Los premios que no se entreguen en la ceremonia de clausura quedarán en poder de la organización.



**ASOCIACIÓN CULTURAL  
FUENTE LA NAVA  
II Maratón Sierra Norte y 21K  
Navalafuente, 20 de Agosto de 2017**



**6. – RECOGIDA DE DORSALES, CHIPS:** Es obligatoria la recogida de dorsales y chips de cronometraje al menos 30 minutos antes de la hora de salida de la prueba. Los dorsales y chips estarán disponibles en Navalafuente:

- El Sábado día 19 desde las 16:00 hasta las 22:00 horas.
- El Domingo día 20 de 6:00 a 7:30 horas para la prueba de Maratón 42K y de 6:00 a 8:30 horas para el Medio Maratón 21K.

Es **IMPRESINDIBLE** presentar el **DNI/NIE/Pasaporte** para recoger el dorsal. **No se entregaran dorsales a quienes no presenten DNI/NIE/Pasaporte.**

Se podrán recoger dorsales por terceras personas siempre que se presente la correspondiente autorización y fotocopia de **DNI/NIE/Pasaporte** del inscrito. **No se enviarán dorsales a ningún destino y por ningún medio.**

Se puede descargar el **documento de autorización** de la web [www.maratonsierranorte.com](http://www.maratonsierranorte.com).

**7. – LUGARES Y HORARIOS DE SALIDA:** Los lugares y horarios de salida son los siguientes,

- Maratón 42K: Salida en Navalafuente (Madrid). Hora de salida: 08:00 horas.
- Medio Maratón 21K: Salida en Navalafuente (Madrid). Hora de salida: 09:00 horas.

Todos los participantes deberán estar debidamente preparados en la salida 15 minutos antes de la misma y deberán obligatoriamente llevar consigo:

- Avituallamiento líquido 500 ml (bidón, camelback, etc.)
- Avituallamiento sólido (geles, barritas energéticas, etc.)
- Teléfono móvil operativo y con batería cargada.
- Gorra.

En el acceso al recinto de salida **se realizará un control de dorsales y material obligatorio**. Aquellos corredores que no cumplan con el material obligatorio **no podrán tomar la salida.**

**8. – LLEGADA A META Y CLASIFICACIÓN:** Para poder clasificarse, los corredores deberán cumplir los siguientes puntos:

- Llevar visible el dorsal en la parte delantera durante todo el recorrido de la prueba.
- Realizar el recorrido íntegramente y por los lugares marcados.
- Acabar la prueba dentro de los límites de los tiempos de control.

En caso de no cumplir alguno de estos puntos, el participante será descalificado.

**9. – RECORRIDOS:** El recorrido de las pruebas estará debidamente señalado y marcado para que los participantes puedan seguirlo sin problemas. Este discurre por caminos rurales, vías pecuarias y sendas, y cada participante debe ser consciente de la longitud y dificultad de la prueba, así como de las condiciones climáticas.

En algunos puntos el recorrido cruza carreteras, por lo que el participante deberá extremar las precauciones en esos lugares. No obstante dichos puntos estarán vigilados, señalizados y controlados por personal habilitado por la organización.



**ASOCIACIÓN CULTURAL  
FUENTE LA NAVA  
II Maratón Sierra Norte y 21K  
Navalafuente, 20 de Agosto de 2017**



El recorrido no estará cortado al tráfico rodado, por lo que será necesario respetar el código de circulación. Se prestará especial atención EN LOS CRUCES DE CARRETERAS y en los pasos por zonas vecinales con garajes, parkings y accesos laterales.

El recorrido debe completarse en su totalidad, y ser seguido estrictamente. Es responsabilidad del participante localizar la señalización y seguirla. En caso de pérdida, el corredor está obligado a **volver al anterior punto marcado y reiniciar la marcha**.

La organización se reserva el derecho de modificar los recorridos siempre que las causas vengan motivadas por temas medioambientales, por imposibilidad de paso por algún punto, por exigencia de las autoridades, etc.

Los rutómetros, tracks, imágenes, altimetrías, etc. de los recorridos podrán ser consultados en [www.maratonsierranorte.com](http://www.maratonsierranorte.com).

**10.- AVITUALLAMIENTOS:** A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos que estarán situados en los puntos marcados en el rutómetro de la prueba ([www.maratonsierranorte.com](http://www.maratonsierranorte.com))

**11.- TIEMPOS DE CONTROL:** A lo largo del recorrido del Maratón 42K se establecerá un punto de control que indicará a la organización si un participante está dentro de los límites temporales de la prueba. Si un participante supera dicho tiempo de control será invitado a abandonar la carrera y entregar el chip de cronometraje. En ese momento la organización informará a cronometraje que el dorsal nº XXX está "FUERA DE CARRERA".

Si algún corredor hiciera caso omiso de estas indicaciones, lo hará bajo su exclusiva responsabilidad, sabiendo que no podrá utilizar los servicios prestados por la organización y perderá todo derecho al Seguro de Accidentes a partir de ese punto. Todos los daños personales y/o a terceros que el participante se pudiera causar a partir de ese momento serán también de su exclusiva responsabilidad.

También, y de manera automática, un corredor estará "FUERA DE CARRERA" si:

- No ha pasado el punto de control.
- Es rebasado por el vehículo de final de carrera.
- Ha superado el tiempo establecido en el punto de control.

#### Control de tiempos Medio Maratón 21K

Punto Kilométrico	Tiempo límite de paso
Km 21 aproximadamente (Meta)	4 horas

#### Control de tiempos Maratón 42K

Punto Kilométrico	Tiempo límite de paso
Km 20 aproximadamente (Punto de Control)	3 horas y 30 minutos
Km 42 aproximadamente (Meta)	7 horas



**ASOCIACIÓN CULTURAL  
FUENTE LA NAVA  
II Maratón Sierra Norte y 21K  
Navalafuente, 20 de Agosto de 2017**



**12.- ABANDONO:** En caso de abandono de la prueba, el participante deberá comunicarlo en el puesto de control o avituallamiento más próximo y esperar en ellos. La organización **no está obligada a trasladar a meta a los participantes retirados**, aunque se procurará hacerlo en la medida de lo posible.

**13.- PENALIZACIÓN:** De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

- No respeten el código de circulación.
- No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
- Ataje y/o acorte el recorrido con intención de favorecerse.
- No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
- Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
- Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
- Provoque incidentes con el público, organizadores u otros corredores.
- Eliminen o alteren los elementos de señalización y balizas del circuito.
- Tengan comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
- No lleven colocado el dorsal de manera visible en la parte delantera.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

Las sanciones derivadas de una penalización consistirán en:

- Descalificación de la prueba.
- Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
- Prohibición de participar en futuras ediciones.
- Las sanciones impuestas por las autoridades.

**14.- RECLAMACION:** Para poder efectuar cualquier reclamación sobre resultados, posiciones u otras incidencias de la carrera, los corredores deberán depositar una **fianza de 60€** que les será devuelta en el caso de que la organización dé la razón al corredor.

Si por el contrario, la organización desestimara dicha reclamación, el importe de la fianza pasará a poder de la organización y no será reembolsada al reclamante.

**15.- COMPROMISO MEDIOAMBIENTAL:** Los participantes se comprometen a mantener escrupulosamente limpio el entorno tanto durante el recorrido de la prueba como en la salida y la meta.

Los participantes depositarán los envases y restos de comida y bebida no consumida (procedente de avituallamientos o del propio participante) en los contenedores colocados en Salida/Meta y 200 metros después de cada avituallamiento.

La organización de la carrera está plenamente comprometida con la conservación del medio ambiente, por lo que el incumplimiento implicará la **descalificación inmediata del corredor e incluso la correspondiente sanción económica por parte de las autoridades competentes.**



**ASOCIACIÓN CULTURAL  
FUENTE LA NAVA  
II Maratón Sierra Norte y 21K  
Navalafuente, 20 de Agosto de 2017**



**16.- SUSPENSIÓN:** Las pruebas no se suspenderán por motivos meteorológicos o a menos que:

- Existan causas fortuitas o de fuerza mayor.
- Sea exigido por las autoridades.
- Se den condiciones extremas que impliquen riesgo físico para los corredores.

En caso de suspensión forzosa, la organización no asumirá ningún tipo de responsabilidad. Dicha suspensión no dará derecho a la devolución del importe de las inscripciones.

**17.- RESPONSABILIDAD:** La inscripción y participación en la prueba implica directamente, por parte del participante, que está físicamente preparado para participar en la misma.

La organización no se hace responsable de los daños que los participantes puedan sufrir o causen a terceros, si bien la organización dispondrá de las siguientes coberturas de seguro:

- Seguro de Accidentes para participantes.
- Seguro de Accidentes para voluntarios.
- Seguro de Responsabilidad Civil para la organización.

Los participantes aceptan conocer y comprender el contenido de este reglamento.

**18.- RECONOCIMIENTO, SUMISIÓN LEGAL Y DERECHOS:** El participante, por el hecho de inscribirse reconoce y declara que:

“He leído, comprendo y acepto este reglamento.

Soy consciente de la longitud, dificultad y posible climatología adversa que se presentan en Medio Maratón 21K y/o Maratón 42K 2017, y certifico que me encuentro en estado de salud adecuado para participar. Por lo tanto, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes o colaboradoras ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde este momento a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Además autorizo a que la Organización haga uso de fotos, vídeos tomados durante la prueba y de mi nombre en la clasificación de la misma, en los medios de comunicación, promoción, publicidad o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto” .





**ASOCIACIÓN CULTURAL  
FUENTE LA NAVA  
II Maratón Sierra Norte y 21K  
Navalafuente, 20 de Agosto de 2017**



**19.- PROTECCIÓN DE DATOS:** La Asociación Cultural Fuente La Nava, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD) 15/1999 de 13 de Diciembre.

El inscrito queda informado y presta su consentimiento para la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Asociación Cultural Fuente La Nava y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

La política de privacidad de la Asociación Cultural Fuente La Nava le asegura, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a:

Asociación Cultural Fuente La Nava  
Calle del Agua 6  
Navalafuente  
28729 - Madrid

El inscrito acepta que sus datos puedan ser cedidos exclusivamente para aquellas actividades encaminadas al correcto funcionamiento de la gestión y administración interna de la Asociación Cultural Fuente La Nava. Además acepta que la Asociación Cultural Fuente La Nava le remita o dirija información sobre productos, gestiones o servicios propios de la misma. La aceptación del firmante para que puedan ser tratados o cedidos sus datos en la forma establecida en este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, conforme a lo que disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre.

Para la resolución de conflictos que se pudieran originar por la ejecución del presente reglamento, las partes renuncian al fuero propio que pudiera corresponderles y se someten expresamente a la jurisdicción y tribunales de la ciudad de Madrid.

**Los datos contenidos en este reglamento son correctos, salvo error u omisión. La organización se reserva el derecho de modificar en todo o en parte los contenidos de este reglamento si lo considera oportuno. Los cambios serán publicados en [www.maratonsierranorte.com](http://www.maratonsierranorte.com) y serán oficiales en el momento de su publicación.**